

BUIN, 04 ABR 2025

DECRETO TC. N° 95 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 69, de fecha 07 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N°312, de fecha 25 de marzo de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal, decretar Consultas y respuestas y modificaciones de la Licitación "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin". Se adjunta:

✓ Consultas, respuestas y modificaciones "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin", firmadas por Director de Obras Municipales y el Secretario de Planificación Comunal.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Apruébese las Consultas, respuestas y modificaciones realizadas a la Licitación Pública "Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de aguas servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin". ID 2723-11-LP25; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la Licitación pública ID 2723-11-LP25.

Fecha preguntas	Fecha respuesta
Desde el 11/03/2025	24/03/2025
Hasta el 18/03/2025	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. miss. vma

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.P.
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

CONSULTAS Y RESPUESTAS

“Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo, Comuna de Buin”

ID 2723-11-LP25

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas
1	13-03-2025 17:14:09	Estimados, de acuerdo a las bases técnicas en el punto 4.1.1 y 4.1.2 en relación a lo solicitado, quien se hace cargo de los sólidos extraído? <u>Respuesta:</u> Son de cargo del Contratista.
2	13-03-2025 17:24:02	Estimados, el mantenimiento general a los equipos de impulsión que serán realizados anualmente, en los puntos de las bases técnicas 4.1.2 y 4.1.4 también estará relacionado al costo de la empresa contratista? <u>Respuesta:</u> Sí.
3	13-03-2025 17:26:46	Estimados, el costo del análisis de las pruebas de las aguas tratadas será un costo adicional al costo ofertado? <u>Respuesta:</u> No, debe estar considerado en oferta.
4	13-03-2025 17:26:58	Estimados, el costo del análisis de las pruebas de las aguas tratadas será un costo adicional al costo ofertado? <u>Respuesta:</u> No, debe estar considerado en oferta
5	13-03-2025 17:27:33	Estimados, la mantención de aceite, correa y filtros sería una revisión o cambio en general.? Ya que debería de realizarla el representante de la marca del equipo <u>Respuesta:</u> El mantenimiento y funcionamiento debe estar considerado en la oferta.
6	13-03-2025 17:28:44	Estimados, el suministro de hipoclorito de calcio granulado y suministro de Bisulfito de sodio en tabletas, estos lo tenemos que suministrar nosotros como empresa de mantenimiento .? <u>Respuesta:</u> Si, debe estar considerado en la oferta.
7	13-03-2025 17:29:49	Esta licitación lleva boleta de seriedad? <u>Respuesta:</u> No se requiere presentar Garantía por Seriedad de la Oferta de conformidad a lo establecido en el punto 16.1 de las Bases Administrativas.
8	13-03-2025 17:30:12	El precio es excluyente? <u>Respuesta:</u> Sí, en conformidad a lo establecido en la letra e) del punto 12.1 de las Bases Administrativas.
9	13-03-2025 17:30:33	Las bases técnicas son excluyentes? <u>Respuesta:</u> Sí.
10	13-03-2025 17:31:19	En que momento se firma el contrato? <u>Respuesta:</u>

		Remítase al punto 15.1 de las Bases Administrativas.
11	13-03-2025 17:31:45	Cuanto tiempo tenemos para firmar el contrato? Respuesta: Remítase al punto 15.1 de las Bases Administrativas.
12	13-03-2025 17:31:59	En que momento enviaran la orden de compra? Respuesta: Remítase a las Modificaciones.
13	13-03-2025 17:32:20	Cuanto tiempo tenemos para aceptar la orden de compra? Respuesta: Remítase a las Modificaciones.
14	13-03-2025 17:32:56	Después de la adjudicación cuanto tiempo tenemos para enviar la boleta de fiel cumplimiento? Respuesta: Dentro de los 7 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación y en conformidad a lo establecido en el punto 16.2 de las bases administrativas.
15	13-03-2025 17:33:23	Desde cuando rige el plazo? Respuesta: No especifica a qué plazo refiere su consulta
16	13-03-2025 17:34:08	En caso de postular una persona natural, como se le cancelaría? boleta de honorario? Respuesta: Por favor remítase al punto 23.1 de las Bases Administrativas.
17	13-03-2025 17:58:04	El monto del fiel cumplimiento es del 5% pero del costo total de los 36 meses o del costo mensual? Respuesta: Del valor total neto del contrato de 36 meses.
18	13-03-2025 18:01:25	Estimados en el formato 8, con Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil? Respuesta: En el formato N°8 puede marcar la opción "SÍ" o la opción "NO". Y si la opción es Sí, se debe especificar el monto a ofertar. Cabe hacer presente que esta póliza está sujeta a evaluación de conformidad a lo establecido en el punto 13.3 letra a.2) de las Bases Administrativas.
19	13-03-2025 18:02:19	Como se debe renellar el FORMATO N°6 DECLARACIÓN SIMPLE RESPECTO A SUBCONTRATACIÓN? Respuesta: En el formato N°6 puede indicar si incluye o no la subcontratación. Y de incluir, debe indicar en qué porcentaje subcontratará. Complementar respuesta con el punto 15.3 de las Bases Administrativas.
20	13-03-2025 18:04:18	La experiencia en el formulario 5 puede ser ingresada como personal empleado? Respuesta: No, por cuanto lo que se evalúa es la experiencia del Oferente.
21	14-03-2025 16:21:52	Favor subir acta de visita de terreno Respuesta:

		El acta de visita a terreno se encuentra cargada en el Portal con fecha 14 de marzo de 2025.
22	17-03-2025 16:33:34	Confirmar que NO se requiere boleta de garantía de seriedad de la oferta. Respuesta: Se confirma, de conformidad a lo establecido en el punto 16.1 de las Bases Administrativas.
23	17-03-2025 16:33:49	¿Cuál debe ser el monto que debe cubrir la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil? Respuesta: Remítase a la respuesta de la consulta N°18.
24	17-03-2025 16:34:08	¿Es necesario aplicar bacterias? Respuesta: Si se requiere, se solicitará.
25	17-03-2025 16:34:26	Si las bombas fallan, de quien es responsabilidad la reparación y/o cambio Respuesta: Las reparaciones y cambios son del contratista.
26	17-03-2025 16:34:42	¿Se realizará reparación del dren? Respuesta: Se está evaluando.
27	17-03-2025 16:34:59	¿Hay posibilidades de mejoramiento de la planta en base a adicionales? Respuesta: No.
28	17-03-2025 16:35:15	¿Existe aumento de caudal, hay algún registro desde la última mantención? Respuesta: Existe registro de la última mantención.
29	17-03-2025 16:35:27	¿Se realizó retiro de lodos en el proceso anterior? Respuesta: Si
30	17-03-2025 16:35:46	En caso de no cumplir los parámetros de los análisis de agua, pero la operación se mantuvo correcta. ¿Quién asume costos de multas? Respuesta: Contratista.
31	17-03-2025 16:36:01	¿Cuantos metros cúbicos procesa la planta? Respuesta: 150 Metros Cúbicos.
32	17-03-2025 16:36:14	¿Subirán el set fotográfico y planimetría? Respuesta: No, ya que el lugar fue presentado en la respectiva Visita a Terreno.
33	17-03-2025 16:36:30	¿Favor indicar si se exigirá un operador permanente en la planta y si debe tener algún título técnico o universitario? Respuesta: No es necesario que sea permanente, pero sí que pueda dar respuesta rápidamente. No es necesario un título.

34	17-03-2025 16:36:48	Favor indicar si supervisión de las tareas a ejecutar debe ser realizada por un profesional universitario del área, de ser así indicar que títulos serán solicitados Respuesta: Sí, la supervisión de tareas las debe ejecutar un profesional universitario idóneo al área.
35	17-03-2025 16:37:12	Se solicita confirmar que de haber cambios de equipos mayores (como sopladores, bombas, etc.) por fallas no imputables a contratista que se encuentra realizando la operación, el cambio de estos serán considerados como costos adicionales al contrato? Respuesta: Se evaluará.
36	18-03-2025 09:15:11	El contrato considera emergencias 24/7 en caso de fallas de equipos o se pagaran como visita adicional al contrato? Respuesta: Si, debe considerar emergencia en la oferta.
37	18-03-2025 11:04:53	Documentos solicitados en Bases de Licitación Administrativos que se encuentran en escritorio del proponente deben de igual forma ser ingresados en la presente licitación Respuesta: Se debe adjuntar todo lo solicitado en el punto 11.1, 11.2 y 11.3 de las Bases Administrativas, según corresponda.
38	18-03-2025 11:09:36	En formato N°5 experiencia, se aceptan trabajos de mantención como también implementación, mejoras de PTAS, agradeceré aclarar Respuesta: Se considera la experiencia sólo por mantención, en conformidad a lo establecido en el punto 11.2 letra b) y c) de las Bases Administrativas.
39	18-03-2025 12:53:34	El contrato cuenta con presupuesto para mantenciones correctivas? Respuesta: No.
40	18-03-2025 13:01:26	Se solicita confirmar que experiencia solo corresponde a la que pueda respaldar la empresa por medio de lo indicado en el punto 11.2 letra c de las bases administrativas Respuesta: Se confirma. Complementar con respuesta a la consulta N°38.
41	18-03-2025 13:01:27	Se solicita confirmar que experiencia solo corresponde a la que pueda respaldar la empresa por medio de lo indicado en el punto 11.2 letra c de las bases administrativas Respuesta: Remítase a la respuesta de la consulta N°40.
42	18-03-2025 13:01:27	Se solicita confirmar que experiencia solo corresponde a la que pueda respaldar la empresa por medio de lo indicado en el punto 11.2 letra c de las bases administrativas Respuesta: Remítase a la respuesta de la consulta N°40.
43	18-03-2025 13:05:09	Se vio en visita que dren se encuentra sobrepasado, se dará solución durante la duración del contrato?. Quién será responsable ante los entes fiscalizadores?

		Se está evaluando la mejora del Dren y la responsabilidad ante los entes fiscalizadores es el Municipio.
44	18-03-2025 13:07:30	La planta se ha rebalsado debido a problemas en la red de alcantarillado o a las lluvias?, si la respuesta es si, las visitas para atender esta situación se paga como adicional? Respuesta: No se paga como adicional, deben considerarlo en la oferta.
45	18-03-2025 13:21:49	¿Se debe considerar la inspección a la red de alcantarillado fuera del recinto de la planta por parte del contratista ante emergencia? Respuesta: Si.
46	18-03-2025 13:31:33	¿La planta de tratamiento cuenta con resolución ambiental de funcionamiento y descarga? dado que de acuerdo a lo indicado en el punto 18.1.1 letra g, el contratista será responsable de todo daño ambiental que tenga su causa una infracción a las normas de calidad ambiental, a las normas de emisiones, etc... Respuesta: No.
47	18-03-2025 13:40:52	las líneas de aireación se ven muy deterioradas por lo cual hay una alta posibilidad de falla, se solicita confirmar que en el caso de requerir el cambio total será el mandante el responsable de entregar los fondos necesarios Respuesta: Se debe evaluar.

MODIFICACIONES

- **Modificación N°1:**

Se incluye el punto 17.6 en el Decreto TC N°69 de fecha 07 de marzo de 2025 que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas.

17.6 Orden de Compra.

La Unidad Técnica a través del ITS solicitará a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) la emisión de la Orden de Compra por los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, una vez que se encuentre totalmente aprobado el estado de pago por parte del ITS.

La secretaría Comunal de Planificación emitirá la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos siguientes contados desde recepción de la solicitud por parte de la Unidad Técnica.

Será responsabilidad del Proveedor aceptar la Orden de Compra en el sistema de información, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles administrativos, contados desde su emisión, o rechazarla si se presenta alguna de las causales establecidas en el punto 17.6.1 de las presentes Bases Administrativas. Si la Orden de Compra no se acepta dentro del plazo antes mencionado, se podrá aplicar la multa establecida en el punto 20.1 letra f) de las presentes Bases Administrativas.

17.6.1 Rechazo de la Orden de Compra.

Se podrá rechazar la Orden de compra válidamente emitida de conformidad a los siguientes casos:

- Cuando el Municipio de Buin tenga una deuda vencida con el Contratista, lo anterior, acreditado con antecedentes objetivos y fidedignos presentados por el propio proveedor.

- b) Cuando no conste en la Orden de Compra, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, autorizado por la autoridad correspondiente y que acredite la disponibilidad de recursos que posee el Municipio de Buin para adquirir los servicios requeridos.
- c) Si existen inconsistencias entre los valores de la Orden de Compra y las condiciones ofertadas por el Proveedor.
- d) La Municipalidad de Buin, podrá solicitar el rechazo de la Orden de Compra en el caso de que esta no haya sido aceptada por el Adjudicatario en el plazo señalado en el punto 17.6 de las presentes Bases Administrativas, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurrido 24 horas desde dicha solicitud.

- **Modificación N°2**

Se incluye la letra f) en el punto 20.1 en el Decreto TC N°69 de fecha 07 de marzo que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas.

- f) **Por no aceptar la Orden de Compra dentro del plazo establecido en el punto 17.6 de la presentes Bases Administrativas**, se aplicará una multa equivalente a 3 U.T.M por cada día de atraso.

